



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ <small>Una contraloría de puertas abiertas</small>	INFORME DE SUPERVISION/ INTERVENTORIA	Código: F-130-02	
	Fecha de Aprobación: 14 Octubre 2014	Versión 02 Página 1 de 6	

FECHA DE ELABORACION		30/09/25			
INFORME : SUPERVISION <input checked="" type="checkbox"/> INTERVENTORIA <input type="checkbox"/>	No. 04	DE SEGUIMIENTO <input type="checkbox"/>	FINAL		
		PARA PAGO <input checked="" type="checkbox"/>			
PERIODO DE SEGUIMIENTO		Desde:	01/09/25	Hasta:	30/09/25

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	<input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO	CD-022-2025 / CO1.PCCNTR.7954869		
	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCION	06/06/2025		
CONVENIO					
FECHA DE INICIO:		06/06/25			
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ADMINISTRACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) 2025 DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ, CONFORME AL DECRETO 1072 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019."					
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		ANGEL HUMBERTO ESCANDON VELASQUEZ		
	NIT O CC		1116271611		
OBJETIVO PLAN ESTRATEGICO		N/A			
ESTRATEGIA PLAN ESTRATEGICO		N/A			
CERTIFICADO PRESUPUESTAL	Inicial: 000091		03/06/25		
VALOR INICIAL [\$]:		ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS C/MT (\$11.600.000)			
ADICIONES	CDP No. Y FECHA		VALOR ADICIONADO		% DE ADICION
	30/09/2025		CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$5.800.000)		50%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		DIESECIENTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$17.400.000)			
PLAZO INICIAL		Desde la fecha de inicio 06/06/2025 hasta el 30/09/2025.			
PRORROGAS	No. Y FECHA DEL OTROSI		TIEMPO PRORROGADO		NUEVA FECHA DE TERMINACION
	30/09/2025		60 DIAS		30/11/25
HISTORICO DE SUSPENSIONES	No. Y FECHA DEL OTROSI		FECHA INICIO		FECHA REANUDACION
	N/A		N/A		N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC No. Y FECHA:		INICIAL: 000109 del 05/06/2025 ADICION:000188 del 30/09/2025		
SUPERVISOR	NOMBRE:		WILLIAM MURILLO VALENCIA		
	CARGO:		TECNICO ADMINISTRATIVO		
PORCENTAJE DE EJECUCION ACUMULADA DEL CONTRATO		65,91%			
PORCENTAJE DE EJECUCION ACUMULADA FINANCIERA		66,67%			

Handwritten signature

	INFORME DE SUPERVISION/ INTERVENTORIA	Código: F-130-02	
		Versión 02	
	Fecha de Aprobación: 14 Octubre 2014	Página 2 de 6	

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

2.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO: ANGEL HUMBERTO ESCANDON VELASQUEZ

ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO O AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	% EJECUCION	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
<p>1. Realizar de manera permanente la actualización, ejecución y sostenimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la Contraloría Municipal de Tuluá.</p> <p>2. Verificar periódicamente y durante todo el desarrollo de la ejecución del contrato, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de la Contraloría Municipal de Tuluá.</p> <p>3. Mantener canales de comunicación para la gestión de los peligros, riesgos generales y específicos en el área de trabajo, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias</p> <p>4. Cumplir con el procedimiento de investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales (cuando aplique), establecido por la entidad, de los eventos ocurridos durante la vigencia del contrato, al igual que identificar e informar los riesgos que se detecten, planteando las medidas de control requeridas</p> <p>5. Verificar periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al sistema general de riesgos laborales, por parte de los contratistas de conformidad con la normatividad vigente.</p> <p>6. Archivar y administrar toda la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo garantizando su disponibilidad y conservación en conjunto con el área administrativa.</p> <p>7. Elaboración del Plan de Trabajo Anual de la entidad para la vigencia 2025.</p>	65,91%	<p>El día 30 de Septiembre de 2025 se recibe del informe de actividades de ejecución del contrato, acompañado de la cuenta de cobro y copia de la planilla de pago de aportes a la seguridad social, correspondiente al mes de septiembre del año 2025, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 del 2002, acerca del pago de los aportes parafiscales, al sistema de salud, riesgos laborales y pensión.</p> <p>En el mes objeto de cobro, el contratista realizó las siguientes actividades:</p> <p>En el mes de septiembre de 2025 no se materializaron incidentes, accidentes y enfermedades laborales, por lo tanto, no existió la necesidad de aplicar el procedimiento de investigación</p> <p>-Se verifica, se archiva y se tabula la información correspondiente al pago de planillas de seguridad social de los contratistas en el formato F-112-SST-049.</p> <p>Conforme al plan anual de trabajo, se realiza en conjunto con el proveedor BISATUR, la aplicación de la Batería de Riesgos Psicosocial, conforme a lo estipulado en la Resolución 2764 de 2019 a todos los funcionarios y contratistas de la Contraloría Municipal de Tuluá. Lo anterior, con el objetivo mejorar la prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora.</p> <p>Conforme a la actualización normativa del Comité de Convivencia Laboral (COCOLA), mediante la Resolución 3461 del 2025, que deroga las Resoluciones 652 y 1356 de 2012, se realiza con los integrantes de dicho comité, la capacitación sobre los cambios que produjo ante las responsabilidades, reuniones y gestiones que se deben realizar a partir del mes de septiembre</p>

8. Las demás actividades que la ley y el gobierno nacional determinen en la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, durante el transcurso de la correspondiente vigencia 2025

9. Las demás que le sean asignadas y que emanen de la naturaleza del objeto y obligaciones del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 1603 del código civil colombiano.

-Se realiza en conjunto con una integrante de la Brigada de Emergencia, la Jornada de orden y aseo en el patio trasero de la Contraloría Municipal de Tuluá, con el objetivo de evacuar los residuos pertinentes al reciclaje que allí se almacena, ordenar el lugar, eliminar riesgos de origen locativo y fortalecer la cultura preventiva en la entidad.

-Conforme al literal d) del Artículo 5 de la Resolución 1843 de 2025, se diseñan los perfiles de cargo de los funcionarios de la entidad, con el objetivo de identificar sus funciones, exposición a riesgos, cualidades, y poder remitirlos por vía de correo electrónico a la IPS prestadora del servicio para que con esa información se determine los exámenes médicos ocupacionales.



-Se realiza inspección de los extintores portátiles de la Contraloría Municipal de Tuluá, con el objetivo de identificar el estado de sus partes y emitir las recomendaciones pertinentes.

-Se realiza la divulgación a través de correo electrónico de los datos y números de emergencia de los funcionarios y contratistas de la Contraloría Municipal de Tuluá, con el objetivo de fortalecer nuestra capacidad de respuesta comunicativa ante cualquier tipo de situación que ponga en riesgo a nuestros funcionarios y contratistas.

-Se realiza inducción de seguridad y salud en el trabajo a la contratista que ingreso en el mes de septiembre, en donde se aplicó el Formato F-112-SST-004. Aquí, se relacionó el tipo de requisitos de seguridad que debe de cumplir, los tipos de riesgos a los que se exponen y los canales de comunicación que se tienen al momento de reportar

-Se aplica a la Contratista de Gestión Documenta que ingreso en el mes objeto de cobro, la encuesta del Perfil sociodemográfico mediante el Formato F-112-SST-006. Aquí, se logra identificar los diferentes datos que nos serán útiles en caso de una emergencia, identificar las condiciones de salud con las que ingresa y aplicamos como carácter informativo una lista de chequeo de seguridad vial.



	INFORME DE SUPERVISION/ INTERVENTORIA Fecha de Aprobación: 14 Octubre 2014	Código: F-130-02	
		Versión 02 Página 4 de 6	

POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO: CONTRALORIA MUNICIPAL DE TULUA		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCION	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato	100%	En caso de tener retrasos explicar los factores que han afectado el cumplimiento de la programación/Describir el Plan de Mejoramiento a implementar
Pagar oportunamente al contratista los valores establecidos en el contrato	100%	La entidad cumplirá a cabalidad con el pago de la Factura de Venta suministrada por el contratista de manera mensual, teniendo en cuenta el seguimiento y aprobación por parte del supervisor en cuanto a los informes y demás documentos anexos necesarios para el respectivo pago.

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:



RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO	
	VALORES
1. Valor del contrato inicial	\$ 11.600.000
2. Adiciones	\$5.800.000
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$17.400.000
4. Anticipos	\$0
5. Recursos pagados / desembolsados	\$8.700.000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$8.700.000
7. Recursos ejecutados	\$2.900.000
8. Recursos no ejecutados	\$5.800.000

PORCENTAJE DE EJECUCION FALTANTE FINANCIERO	33,33%
--	--------

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLAUSULA SIETE. FORMA DE PAGO. De acuerdo a los términos establecidos en la invitación pública, EL CONTRATANTE cancelará el valor total del proceso en pagos mensuales, una vez iniciado el servicio, previa presentación de la respectiva factura, certificados de pago al Sistema de Seguridad Social y visto bueno por parte del supervisor.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	06/06/25	\$11.600.000		0		\$11.600.00
Pago No.1 / Desembolso	30/06/25	0	\$2.900.000	N/A	\$2.900.000	\$8.700.000
Pago No.2 / Desembolso	31/07/25	0	\$2.900.000	N/A	\$2.900.000	\$5.800.000
Pago No.3 / Desembolso	31/08/25	0	\$2.900.000	N/a	\$2.900.000	\$2.900.000
Adiciones	30/09/25	\$5.800.000				\$8.700.000
Pago No.4 / Desembolso	30/09/25	0	\$2.900.000	N/a	\$2.900.000	\$5.800.000
TOTALES		\$17.400.000	\$11.600.000	N/A	\$11.600.000	\$5.800.000

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ <small>Una Contraloría de Puertas Abiertas</small>	INFORME DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTORIA	Código: F-130-02	
	Fecha de Aprobación: 14 Octubre 2014	Versión 02 Página 5 de 6	

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y Parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.



PAGO: Según lo estipulado en la cláusula No. SIETE "FORMA DE PAGO", con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato/convenio se hará el siguiente pago/desembolso al contratista/asociado, correspondiente a la suma **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$2.900.000)** relacionada en el Pago No. 04 de la tabla "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS. (si aplica)

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Incumplimiento por parte del contratista	Contratista	Se establecerá una forma de pago previa presentación del respectivo informe, con el fin de hacer seguimiento constante y que la entrega de productos este ajustada al desarrollo financiero del contrato.	Se realiza mensual con la presentación de cada informe y el seguimiento respectivo del cumplimiento de las actividades descritas en la minuta contractual por parte del supervisor encargado.
Problemas de orden publico	Contratante	Se brindarán los espacios al contratista para que cumpla con el objeto de su contrato bajo los términos de la Ley.	Se realiza cuando se presente, para este caso no se presentó en el mes.
Modificación de los aportes tributarios	Contratista	El riesgo debe ser aceptado por tratarse de mandamiento de Ley de obligatorio cumplimiento en el territorio nacional.	Riesgo de obligatorio cumplimiento para las partes
Hurto o perdidas parciales	Contratista	El contratista asumirá los daños o pérdidas ocasionadas en la sede del contratante cuando ocurra un daño o desperfecto.	Se realiza cuando se presente, para este caso no se presentó en el mes.
Confidencialidad de la información	Contratista	El contratista deberá asumir las consecuencias civiles y penales a que haya lugar por el mal manejo de la información entregada por el Contratante para el cumplimiento de su contrato.	Se realiza cuando se presente, para este caso no se presentó en el mes.



	INFORME DE SUPERVISION/ INTERVENTORIA	Código: F-130-02	
		Versión 02	
	Fecha de Aprobación: 14 Octubre 2014	Página 6 de 6	

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Para constancia, se firma la presente acta:


 Nombre: **WILLIAM MURILLO VALENCIA**
 Supervisor